

DOCUMENTO DE POSICIÓN

del Secretariado Ad Hoc del
Foro Mundial de Redes de la Sociedad Civil - UBUNTU
y de la Campaña Mundial para una profunda Reforma del
Sistema de Instituciones Internacionales



sobre la Conferencia Ministerial de la
Organización Mundial del Comercio en Hong Kong



y sobre su relación con las últimas
cumbres de Naciones Unidas

Federico Mayor c/o Josep Xercavins i Valls
Secretariado Ad Hoc del Foro Mundial de Redes de la Sociedad Civil-UBUNTU
Universitat Politècnica de Catalunya
Jordi Girona, 29 Edificio Nexus II
Barcelona 08034 (España)
Telf. 0034 93 413 77 73
Fax. 0034 93 413 77 77
E-mail: info.ubuntu@ubuntu.upc.edu
<http://www.ubuntu.upc.edu>
<http://www.reformcampaign.net>
<http://www.reformwatch.net>

Edita:

Secretariado Ad Hoc del Foro UBUNTU

Marta Garrich
Manuel Manonelles
Lluís Miret
Oscar Sahun
Josep Xercavins - Coordinador

Autores principales: Marta Garrich y Josep Xercavins

Diseño: Alba Mengual

Producción: Silvia Urbán

Copyright: Secretariado Ad Hoc del Foro UBUNTU.
Se permite la reproducción íntegra o parcial del documento,
siempre citando este copyright.

Depósito legal: B.43335-2005

Edición: Febrero 2006

La edición de esta publicación ha sido posible gracias al apoyo y financiación de la Fundación Cultura de Paz, la Universitat Politècnica de Catalunya, la Universitat Oberta de Catalunya, la Generalitat de Catalunya, la Diputació de Barcelona, el Ajuntament de Barcelona, la Fundación FRIDE y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

CONTENIDO

0. SOBRE ESTE DOCUMENTO -----	página 4
1. SOBRE LA OMC -----	página 4
1.1 Origen-----	página 4
1.2 Estructura y funcionamiento-----	página 5
2. SOBRE LA RONDA DE DOHA -----	página 7
3. SOBRE LAS ÚLTIMAS CUMBRES DE NACIONES UNIDAS Y LAS ÚLTIMAS REUNIONES MINISTERIALES DE LA OMC ALREDEDOR DE LA RONDA DE DOHA:	
¿UN CALLEJÓN SIN SALIDA? -----	página 7
3.1 Introducción-----	página 7
3.2 De cómo Monterrey y Johannesburgo hicieron dejación en la OMC ("en el mercado")-----	página 8
3.3 Los desacuerdos de la reunión de Cancún de la OMC, expresión del actual enfrentamiento "norte-sur"-----	página 9
3.4 La Cumbre Mundial 2005 de la ONU y la OMC-----	página 9
4. DE CANCÚN A HONG KONG Y SOBRE LA REUNIÓN MINISTERIAL EN HONG KONG DE LA OMC -----	página 10
4.1 El acuerdo marco de julio de 2004-----	página 10
4.2 Agricultura-----	página 11
4.3 Acceso a mercados para productos no agrícolas-----	página 14
4.4 Servicios-----	página 14
4.5 Desarrollo-----	página 14
5. ¿UN CALLEJÓN SIN SALIDA? ¿CUÁL ES EL MEJOR ACUERDO DESEABLE DE HONG KONG? PROPUESTA DE LA CAMPAÑA MUNDIAL DEL FORO UBUNTU -----	página 15
5.1 ¿Un callejón sin salida? ¿Cuál es el mejor acuerdo deseable de Hong Kong? -----	página 15
5.2 Del documento de Presentación de la "Campaña Mundial para una profunda Reforma del Sistema de Instituciones Internacionales" y de su Manifiesto-----	página 16
5.3 De la Declaración de Londres (2004) de la "Campaña Mundial para una profunda Reforma del Sistema de Instituciones Internacionales": Refundación de la OMC y de las IBW en el seno de una ONU democratizada y fortalecida-----	página 17
6. UNA PRIMERA VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS DE HONG KONG -----	página 17
Anexo I: 3.2. Del "Documento final de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo"; "Consenso de Monterrey" -----	página 19
Anexo II: 3.3. Del Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible -----	página 19
Anexo III: Del documento final de la Cumbre Mundial 2005 de la ONU -----	página 21
Anexo gráfico -----	página 22

0. SOBRE ESTE DOCUMENTO

La próxima reunión ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en Hong Kong supone un cierto cierre de ciclo político. Cierre que lo será tanto o más en función de sus propios resultados.

El siglo XXI empezaba con la Declaración del Milenio de Naciones Unidas, en la que se establecían unos Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Como metas y con fechas concretas, aunque mínimas y lejanas, los ODM parecían querer llevar al mundo a un cambio de tendencia de acción real. Un cambio hacia la mejora de las condiciones de vida de la mayoría de una humanidad cada vez más injustamente desequilibrada, sobre todo por lo que se refiere al acceso a la riqueza disponible.

Sin embargo, poco más de un año después, una reunión de la OMC decidía abrir la negociación de la Ronda de Doha, eufemísticamente llamada "Programa de Doha para el desarrollo". Esta nueva ronda de negociación suponía, precisamente, un nuevo y fuerte intento de continuar y profundizar en la estrategia de globalización económica neoliberal que empezara casi 20 años atrás y cuyo resultado principal, entre otros, es la gran injusticia señalada en el párrafo anterior. Se conseguía así lo que no pudo alcanzarse en la anterior Conferencia Ministerial de la OMC de 1999 en Seattle, en una de las fechas más singulares del nacimiento del movimiento "alterglobalización" (según la denominación más actual).

Sin olvidar los atentados del 11 de septiembre ni todo lo acaecido alrededor de la guerra de Irak, creemos que la confrontación entre estos dos caminos emprendidos por la ONU y la OMC ha marcado inexorablemente la vida política internacional de los cinco o seis primeros años del siglo XXI. O, como mínimo, ha marcado la de las instituciones internacionales multilaterales en este período.

Y precisamente el 2005 revive esta confrontación política con tres meses de diferencia, con la Cumbre Mundial del 2005 de la ONU en septiembre y la Conferencia Ministerial de la OMC en Hong Kong en diciembre.

El presente documento pretende analizar, desde la perspectiva del Secretariado Ad Hoc del Foro UBUNTU, esta Sexta Ministerial de la OMC. También se persigue, y ésta puede ser una de sus singularidades fundamentales, analizarla en relación a lo acaecido en el ámbito de las Naciones Unidas durante estos largos, intensos y difíciles primeros años del siglo XXI. Y en relación a un posible cierre de ciclo político internacional que nos acabase llevando a una suerte de callejón sin salida, situación nada descartable.

.....

Así, en primer lugar, el documento responde breve pero sustantivamente las preguntas ¿qué es la OMC? y ¿qué es la Ronda de Doha?. En segundo lugar, analiza las interacciones, las relaciones, entre las secuencias de reuniones de Cumbres de la ONU y Ministeriales de la OMC durante este período. Dibuja a continuación una primera aproximación de lo que pueda ser la Sexta Ministerial de Hong Kong para, finalmente, extraer algunas conclusiones, preliminares dado que se avanza al resultado de esta reunión, desde el punto de vista concreto de la "Campaña Mundial Para una Profunda Reforma del Sistema de Instituciones Internacionales" que promueve el Foro UBUNTU.

1. SOBRE LA OMC

Es muy importante no olvidar que, detrás de los números y porcentajes que llenan los borradores y documentos oficiales de los acuerdos y negociaciones que conforman la OMC, están en juego los intereses, necesidades y aspiraciones de las poblaciones, como el derecho a la educación y a la salud o la sostenibilidad del medio ambiente. Y es que uno de los principales inconvenientes que presenta el seguimiento de los temas relativos a la OMC es la complejidad y poca transparencia de su estructura y funcionamiento, así como los detalles en ocasiones extremadamente técnicos que se negocian en su seno. Los siguientes párrafos describen brevemente aspectos clave de la organización y de la ronda de Doha.

1.1 Origen

Nos situamos en marzo de 1948 en Cuba. El principal objetivo de la Conferencia de Naciones Unidas sobre

Comercio y Trabajo gira entorno a la aprobación de los estatutos de la futura Organización Internacional del Comercio, el complemento al Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional previsto por el principal arquitecto de éstos, John Maynard Keynes. Sin embargo, la Carta de la Habana resultante no es ratificada por Estados Unidos (EEUU) y la proyectada organización es abortada.¹ De la Carta, únicamente el capítulo IV, que recoge el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (más conocido como GATT, *General Agreement on Tariffs and Trade*, de acuerdo con su denominación anglosajona), verá la luz. Éste funciona por rondas de negociaciones que, una vez decidida su apertura, deben realizar y terminarse en un período de tiempo acotado. Entre éstas destaca la ronda de Uruguay (1986-1994), que acabó con el Tratado de Marrakech, punto de partida del nacimiento oficial de la Organización Mundial del Comercio en enero de 1995 en Ginebra. De su creación, cabe destacar que se produjo fuera de los auspicios de Naciones Unidas, a diferencia de lo previsto para su fallida predecesora (Organización Internacional del Comercio) y sin tener en cuenta, de hecho, la existencia de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, *United Nations Conference on Trade and Development*).

1.2 Estructura y funcionamiento

Con 148 países miembros (febrero de 2005), la OMC cuenta con un Secretariado compuesto apenas por unos 600 empleados, sin potestades políticas pero cuyos textos revelan una clara orientación neoliberal. La instancia suprema de decisión es la Conferencia Ministerial, que se reúne cada dos años, aunque la gestión política real recae sobre el Consejo General, que asegura la continuidad de la organización entre Conferencias Ministeriales con un equipo en Ginebra de representantes permanentes de los países miembros. Cabe destacar que el Sur cuenta con una escasa representación en Ginebra, y a menudo se comparten representantes permanentes. Tal desigualdad de partida se acentúa ante la complejidad de los temas tratados y la simultaneidad de las reuniones técnicas, una práctica habitual en Ginebra.

La organización supone el marco competencial común de varios acuerdos, entre ellos los recogidos en el cuadro de la página 6.

Estos acuerdos, que determinan el marco competencial de la OMC, sumados a los principios básicos que lo completan -expuestos a continuación-, suponen que prácticamente todos los ámbitos de la actividad humana estén bajo el control de la OMC, inmediato o previsto en un futuro próximo.² Algunos de los principios básicos más significativos son: (a) la imposibilidad de formular reservas en los acuerdos aprobados; (b) la obligación permanente hacia una liberalización progresiva y creciente, que se deduce de la naturaleza de la organización: se trata de un foro permanente de negociaciones; (c) la cláusula de la nación más favorecida, criterio que implica que todos los productos similares reciban el mejor trato ofrecido, a pesar de que sus procesos y métodos de producción sean radicalmente diferentes (i.e. que la historia de algunos de estos productos incluya vulneraciones de los derechos del trabajadores o de la conservación del medio ambiente, entre otros aspectos execrables); (d) la cláusula del trato nacional, que establece un trato a los productos del resto de países miembros que no sea menos favorable que el recibido por los productos de los fabricantes o proveedores nacionales; y (e) la prohibición de fijar cuotas, embargos, prohibiciones, contingentes y precios mínimos, en importación y en exportación.

En cambio, la OMC no incorpora la protección de principios sociales y ecológicos sino que tiende a crear las condiciones necesarias para que éstos sean considerados barreras al libre comercio, claramente alimentando una "carrera hacia el abismo": "la competencia de todos contra todos, en un sistema en que cualquier discriminación basada en principios sociales y ecológicos es considerada a priori como proteccionista, ejerce una presión hacia abajo sobre todo tipo de reglamentación o normativa que resulta cada vez más intolerable."³

¹ La Carta preveía importantes garantías para los trabajadores y fomentaba acuerdos entre productores de materias primas.

² Es decir, bajo el control de unos órganos ni democráticos ni transparentes y de los Estados miembros con más poder de negociación.

³ Susan George (2001), *Pongamos a la OMC en su sitio*, Ed. Icaria, Barcelona.

- Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT, *General Agreement on Tariffs and Trade*)
- Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (GATS, *General Agreement on Trade in Services*)

Entre otros aspectos, cabe destacar su artículo XVII, que supone un modo encubierto, según los expertos, de avanzar hacia la privatización al establecer que una compañía extranjera tiene derecho a percibir las mismas subvenciones que un servicio público o local.

- Acuerdo sobre la Agricultura (AoA, *Agreement on Agriculture*)

Su artificio contable ha convertido en algo muy complejo el ejercicio de reducir las ayudas directas y las exportaciones subvencionadas, de modo que a menudo las reducciones establecidas en los documentos no pasan a ser una realidad, ya que las subvenciones a reducir quedan escondidas bajo otra categoría.

- Acuerdo sobre los aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (TRIPS, *Agreement on Trade-related aspects on Intellectual Property Rights*)

Prácticamente del único ámbito donde no se tiende a la desregulación sino a la imposición de reglas proteccionistas, la aplicación de este acuerdo es susceptible de funcionar en detrimento de dos derechos fundamentales: el derecho a la salud y el derecho de los pueblos a la soberanía sobre sus recursos naturales, entre otros

- Acuerdo sobre Medidas de Inversión relacionadas con el Comercio (TRIMs, *Trade Related Investment Measures*)

Propone una lista de requerimientos a reducir como por ejemplo la intervención estatal en la balanza comercial por considerarse una medida que afecta negativamente al comercio, frente a la oposición de muchos países en desarrollo que argumentan la necesidad de esta intervención como herramienta de desarrollo económico.

- Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (TBT, *Agreement on Technical Barriers to Trade*), y Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (SPS, *Agreement on Sanitary and Phytosanitary Measures*)

Estos acuerdos versan sobre medidas medioambientales y las aplicables a los bienes manufacturados, y sobre los productos alimenticios y algunos aspectos de seguridad alimenticia, respectivamente. Ambos acuerdos complican la aplicación del principio de precaución según el cual el vendedor/exportador debe ser el que demuestre la inocuidad del producto en caso de duda, algo indispensable en los ámbitos de la salud y el medioambiente.

- Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige el arreglo de controversias mediante el Órgano de Solución de Diferencias (DSB, *Dispute Settlement Body*)

Que elabora su propia jurisprudencia en perfecto aislamiento dado que la OMC no forma parte del sistema de la ONU, por lo que -por ejemplo- medidas tomadas por un país para proteger la salud pública o el medio ambiente o para favorecer un estatus - como el del monopolio de organismos públicos sobre la distribución del agua - son consideradas prácticas proteccionistas y, en consecuencia, obstrucciones al libre comercio a multar.

2. SOBRE LA RONDA DE DOHA

Tal como se ha señalado previamente, la Agenda de Desarrollo de Doha supuso el lanzamiento de una nueva ronda de negociaciones, que el contexto mundial facilitó. Y es que después de Seattle, el futuro de la organización no estaba nada claro. Pero el clima posterior a los sucesos del 11S junto a otros aspectos coyunturales ligados a los mandatos y negociadores en la OMC prepararon el terreno para el acuerdo en Doha.

Uno de los aspectos más controvertidos en Doha fueron las discusiones entorno a la inclusión en las negociaciones de la Ronda de los denominados "temas de Singapur" (inicialmente impulsados por Japón y la UE en la Conferencia Ministerial de 1996 en Singapur). Su inclusión suponía iniciar las negociaciones en los campos de: la inversión extranjera, la política de competencia, el concurso público y la facilitación del comercio. En definitiva, se negociarían un mayor número de derechos y acceso de firmas extranjeras y sus productos a los mercados de países pobres, y un menor número - hasta su prohibición - de políticas públicas que promueven o favorecen las firmas locales y la economía doméstica. Unos 70 países en desarrollo protestaron durante todo el proceso negociador por la inclusión de estos temas en los sucesivos borradores del documento final, argumentando su deseo de retener el control sobre sus sectores clave así como también el temor de que la novedad y complejidad de estas áreas les supondrían desventajas frente a países ricos con mayor experiencia técnica. Sin embargo, los temas de Singapur aparecieron en el documento final y serían, como veremos más adelante, uno de los principales factores de colapso de la Ministerial en Cancún de 2003.

Pero volvamos al desarrollo porque, a pesar de que los temas de Singapur concentraron gran atención en su inicio, Doha no era una nueva ronda, en palabras de su principal impulsor (el entonces negociador europeo y hoy director general de la organización, Pascal Lamy), sino una agenda que tenía que concentrar su atención en el desarrollo. Y en verdad el desarrollo y la reducción de la pobreza están muy presentes en el preámbulo de la declaración final pero éste se sitúa fuera del "Programa de Trabajo" y, por lo tanto, fuera del alcance jurídico constrictivo. También se ha afirmado que, transversalmente, el desarrollo está presente en el conjunto de la declaración. En cualquier caso, como veremos más adelante, al analizar las principales áreas de negociaciones, el desarrollo parece haberse quedado solamente en el texto, fuera de las negociaciones.

En la tabla central (*páginas 12 y 13*) se pueden observar el conjunto de nuevas negociaciones acordadas en Doha, así como también su traducción en términos de los temas clave en las negociaciones preparatorias de la Sexta Conferencia Ministerial de la OMC, a celebrarse en Hong Kong en diciembre del 2005.

3. SOBRE LAS ÚLTIMAS CUMBRES DE NACIONES UNIDAS Y LAS ÚLTIMAS REUNIONES MINISTERIALES DE LA OMC ALREDEDOR DE LA RONDA DE DOHA

3.1 Introducción

La Cumbre del Milenio de la ONU del 2000 se enmarca en la conciencia de que las importantes cumbres de la ONU de los noventa habían tenido, hasta el momento como mínimo, un gravísimo problema casi "mortal": ¡la no implementación de sus acuerdos y resultados! Es por ello que su famosa Declaración del Milenio recoge en los ODM una especie de programa mínimo (con metas y fechas concretas) que permitiera avanzar en la resolución de los graves problemas que tiene planteados la humanidad a principios del siglo XXI.

Como es lógico, este programa mínimo quedaba supeditado de manera fundamental a su financiación. Por este motivo, y dentro de las dinámicas internas de Financiación para el Desarrollo del ECOSOC, se acabaría convocando para marzo del año 2002 la Cumbre de Monterrey de la ONU: la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo. Además, en el seno de la ONU estaba ya convocada, para septiembre del mismo año, la Cumbre Mundial para el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo con un carácter tan importante como el de Cumbre de Río +10.

Sin embargo, una reunión previa -la conferencia ministerial de la OMC celebrada en Doha a finales del año 2001- abrió una nueva ronda de negociación en la dirección ya clásica en estas negociaciones que dieron lugar al propio nacimiento de la organización en su día. La ronda pretendía avanzar hacia la liberalización de las dinámicas comerciales mundiales. Dicha ronda, "curiosamente", recibió el nombre de "Programa de Doha para el Desarrollo", aunque popularmente se conoce como una ronda negociadora más -la ronda de Doha-, más en consonancia con lo que es. Pero sin duda alguna esta nueva ronda supone la apertura del proceso de negociación neoliberal más importante que jamás se haya planteado: tanto por sus objetivos, coherentes con el contexto ideológico dominante en estos momentos y encarnado fundamentalmente hasta entonces por las Instituciones de Bretón Woods, como también por su alcance: prácticamente todas las áreas de la actividad humana.

El primer asalto importante de esta negociación, cuyo plazo máximo era enero del 2005, debía darse en la reunión ministerial de Cancún a celebrar en septiembre de 2003. Así, teóricamente, el final de la negociación ya se debería haber producido pero ésta sigue abierta.

A partir de este momento, las dinámicas de la ONU, tanto la de Monterrey como también la de Johannesburgo, quedan determinadamente condicionadas por la nueva dinámica de la OMC. Nos atreveríamos a decir que éste es el hecho político fundamental que explica la mayoría de resultados de las distintas reuniones internacionales que se irán celebrando desde entonces hasta ahora.

Los primeros ejemplos de ello están en algunos de los acuerdos tomados precisamente en la Cumbre de Monterrey dentro del denominado Consenso de Monterrey (que alguien quiso dar a ver, craso error o pecado, como el fin del Consenso de Washington) y, a continuación, en la Cumbre Mundial para el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo. En los Anexos I y II de este documento se encuentran los textos respectivos.

3.2 De cómo Monterrey y Johannesburgo hicieron dejación en la OMC ("en el mercado")

Seguramente los párrafos que pueden leerse en el Anexo I de este documento, recogidos de las conclusiones de la Cumbre de Monterrey, son ya bastante ilustrativos. Pero, por si no fueran suficientes, los títulos de las principales secciones de documento final de la cumbre nos lo dicen muy claro:

- *Movilizar recursos internacionales para el desarrollo: Inversión Extranjera Directa (IED) y otros flujos privados,*

- *El comercio internacional como herramienta para el desarrollo* (es decir, sacar adelante a toda máquina el camino liberalizador de Doha), y

- *Que se incremente la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) hasta llegar al 0,7% del PIB de los países desarrollados* (¿acaso no suena eso muy manido?, aunque no se puede negar que sea imprescindible, resulta también ¡muy insuficiente!).

De hecho, el pretendidamente llamado "Consenso de Monterrey" es una ratificación del marco neoliberal internacional. Así, los dos primeros puntos suponen la adaptación de los temas de cooperación para el desarrollo al marco neoliberal. Éstos deben pasar necesariamente por la Ronda de Doha, i.e. por la intensificación de la liberalización del comercio. Y el tercer punto es, en la actualidad, pura retórica del pasado.

.....

Exactamente lo mismo podemos decir de Johannesburgo después de repasar los párrafos de su plan de acción, recogidos en el Anexo II de este documento. Sobre todo si se leen en el contexto del conjunto del plan de acción, éstos permiten afirmar sin demasiados matices que: el plan de acción de Johannesburgo traspasa al mercado la responsabilidad de la solución de los principales problemas sociales, ambientales y económicos del mundo. Y además no presenta intención alguna de regular este mercado. Los estados, sobre todo los ricos y poderosos, eluden cualquier compromiso financiero e institucional propio en el marco del sistema de la ONU. En cambio, las instituciones económicas y financieras internacionales, los recursos privados y especialmente la OMC con su Ronda de Doha se convierten de forma prácticamente exclusiva en los únicos marcos e instrumentos para afrontar los retos planteados.

.....

En este contexto, la Ronda de Doha, bastante desconocida al celebrarse las Cumbres de Monterrey y de

Johannesburgo, deviene ¡la más citada en los textos oficiales de estas cumbres de la ONU! Según esto, la intensificación de la liberalización del comercio mundial es la piedra angular de la nueva dirección de la política económica mundial. Un mercado más desregulado que nunca en una perspectiva actual será el marco en el que se diriman los problemas del mundo (de la pobreza, del medio ambiente, del desarrollo, de la diversidad cultural, etc.).

3.3 Los desacuerdos de Cancún, expresión del actual enfrentamiento "norte-sur"

La reunión de Cancún de la OMC de septiembre de 2003, a quien se habían traspasado grandes responsabilidades, terminaba sin ningún tipo de acuerdo. Los desacuerdos fueron tan visibles e importantes que, seguramente, se vivió allí un "hito histórico" que va mucho más allá de esta primera constatación. Es más, el objetivo de avanzar en las negociaciones abiertas en Doha el 2001 para terminarlas en enero del 2005 parecía quizás inalcanzable después de este rotundo fracaso. Sin embargo, la OMC revisó sus propios plazos finales y, por supuesto, la ronda sigue del todo abierta.

En Cancún hubo una primera novedad muy importante: la aparición de un nuevo actor en las negociaciones, el G20 (20 países que en su conjunto representan más del 50% de la población mundial y del 63% de la producción agrícola mundial, entre ellos China, India, Sudáfrica, Argentina y Brasil, entre otros). Brasil coordinó y seguramente conformó políticamente el grupo.

Siendo la agricultura uno de los temas claves de la ronda de negociación de Doha, el G20 se cohesionó entorno a un único, aunque trascendental, punto: acabar definitivamente con los subsidios a las exportaciones agrícolas de los países ricos, que tanto daño están haciendo a las economías de los países en desarrollo. Si no se tomaba este acuerdo el G20 "prefiere que no haya acuerdo a otro mal acuerdo", según las palabras premonitorias del ministro brasileño ante las ONGs durante la ministerial.

La ronda de negociación en curso incorpora otros temas en la agenda, cuatro de los cuales son los mencionados "nuevos temas" o "temas de Singapur". Este conjunto de temas fue el otro caballo de batalla fundamental de la reunión. El avance en estos temas era el objetivo fundamental de EEUU, UE y demás países ricos en Cancún. Se quería así llegar a una liberalización total de la penetración de los actores económicos y financieros privados en los países en desarrollo, lo que ya en años anteriores persiguió el abortado AMI (Acuerdo Multilateral de Inversiones). Aquí la cerrazón fue planteada por los países en desarrollo en general (más de 70 de ellos se manifestaron pública y reiteradamente en contra durante aquellos días) argumentando, muy sabiamente, que ya padecían suficientemente los efectos negativos de la globalización económica neoliberal como para alimentarla hasta extremos de magnitud y efectos desconocidos.

Aunque en público se reconoció poco, lo que estuvo y está en cuestión en esta ronda de negociaciones y en lo que depararán las próximas etapas negociadoras es un posible pacto "in extremis" con cesiones mutuas entre los dos grandes temas comentados. EEUU y UE podrían ceder en temas de subsidios a productos agrícolas para la exportación, si los países en desarrollo ceden a una mayor penetración de las corporaciones económicas y financieras privadas.

Si bien la propia OMC y los propios países ricos insistieron en decir que la negociación y los desacuerdos no lo eran entre países desarrollados y en desarrollo, lo contrario parece evidente. Cada vez se va agrandando más la distancia, el enfrentamiento político "norte-sur", como consecuencia del aumento de los desequilibrios de todo tipo entre estos "dos mundos".

3.4 La Cumbre Mundial 2005 de la ONU y la OMC

La Cumbre Mundial 2005 de la ONU debía ser la del Milenio +5, con el objetivo principal de revisar el avance hacia los ODM. A partir de esta revisión, se adoptarían las medidas necesarias para realmente alcanzarlos en el 2015.

Pues bien, es fundamental subrayar lo que al empezar el año ya demostraba un ingente y muy interesante trabajo por parte de la propia ONU y de muchísimas organizaciones de la sociedad civil mundial: no solamente no se está avanzando sino que, en general, incluso se está retrocediendo en la dirección de los ODM. Es decir, la situación empeora por lo que se refiere a los graves problemas del estado del desarrollo en el mundo (más pobrezas, más problemas medio ambientales, más incumplimientos de los países ricos al respecto, etc.).

De hecho, "todo el mundo lo sabía" y sabía también que, de momento, "parece no estar exactamente en

manos" de la ONU el avanzar en la dirección pretendida. En efecto, tal como sucediera ya en Monterrey y en Johannesburgo, en la Cumbre recién finalizada ha quedado absolutamente claro que los ricos y poderosos del mundo -sobre todo EEUU- no quieren saber nada de AOD ni de nuevos mecanismos internacionales de financiación (tales como impuestos sobre los capitales financieros a invertir en fondos de cohesión una vez recaudados), ni de cualquier otra propuesta que suponga más peso y papel de la ONU en la solución de los problemas de desarrollo en el mundo.

El gobierno estadounidense sólo está dispuesto a tratar y avanzar sobre la más gran agenda neoliberal puesta nunca sobre la mesa: la Agenda de Doha de la OMC. Y así lo manifiesta implícita y explícitamente. Sobre todo para EEUU, la liberalización del comercio mundial es el único camino para el desarrollo de los países pobres, que pasa por transformar a los ciudadanos de éstos en unos consumidores tan voraces como los suyos y a los propios países en desarrollo en una parte más del "mercado mundial". Para EEUU y para los países ricos del mundo, en general, todas las espadas siguen estando en alto ante la próxima reunión de la OMC en Hong Kong.

En consecuencia, en este terreno los países en desarrollo acaban de perder otra batalla: la de la Cumbre Mundial del 2005 de la ONU. En los temas que estamos considerando, quizás lo más curioso de los resultados de esta cumbre fueron las referencias a la OMC en el documento final de la Cumbre Mundial del 2005 de la ONU. A diferencia de lo que sucedió en Monterrey y Johannesburgo, éstas son tan o más desaboridas que la casi totalidad del documento en sí. ¡Literalmente sólo se pueden leer unas pocas referencias a la OMC (recogidas en el Anexo III de este documento)! Esta leve y singular mención, que contrasta con la promiscuidad "omcista" de Monterrey y Johannesburgo, sólo puede ser el resultado de la suma de dos visiones: a) la falta de fe o "el miedo" de los países del sur ante la próxima reunión de la OMC, sobre todo después de Doha y Cancún y de tantos y tan reiterados incumplimientos de planes de acción de la ONU, y b) la inquietud de los países ricos que tampoco ven con optimismo que su programa de liberalización pueda avanzar con facilidad en el asalto de Hong Kong.

4. DE CANCÚN A HONG KONG Y SOBRE LA REUNIÓN MINISTERIAL EN HONG KONG DE LA OMC

4.1 El Acuerdo Marco de julio de 2004

Ya en el apartado anterior, veíamos que el fracaso de Cancún no supuso el fin de la ronda, sino que la OMC consiguió retomarla. El "paquete de julio" acordado la noche del 31 de julio de 2004 en Ginebra tras una semana de intensas negociaciones es muy significativo en este sentido.

Conocido como *el acuerdo marco de julio*, supuso la consecución de aquello en lo que Cancún había fracasado, según palabras del entonces director general de la OMC, Supachai Panitchpakdi en rueda de prensa. Para los países en desarrollo, significó el compromiso de los países ricos de eliminar los subsidios a la exportación agrícola y la salida del programa de trabajo de Doha de tres temas de Singapur. Para los países ricos, en cambio, se registró un mayor número de logros como: (a) la adopción de un marco para NAMA (*ver tabla central*) que podría empeorar la amenaza de la inundación de los mercados e industrias locales de bienes de muchos países en desarrollo por parte de productos industriales baratos; (b) en agricultura, la ampliación de los criterios bajo los que subsidios domésticos son permitidos y la creación de una nueva categoría de "productos sensibles" que les permite mantener aranceles para estos productos agrícolas; (c) el inicio de las negociaciones en uno de los temas de Singapur, la facilitación del comercio,⁴ con grandes costes de implementación para los países en desarrollo; y (d) la inclusión formal del GATS en la ronda de Doha, cuyas negociaciones se producían en paralelo hasta entonces, permitiendo así vincular el avance en otras áreas con concesiones en términos de servicios.

Además, el proceso de Ginebra reprodujo la toma de decisiones típica de la OMC, opaca e antidemocrática. No sólo se repitió la práctica de las reuniones del *Green Room*, donde sólo algunos representantes

⁴ Que incluye medidas como una mayor disponibilidad de información sobre las reglas nacionales de importación y exportación o sobre los procedimientos arancelarios.

estatales son invitados a negociar, sino que también las decisiones clave estuvieron en manos de pocos países, en especial, del grupo de las "Cinco Partes Interesadas" (EEUU, UE, Brasil, India y Australia). Por otra parte, los borradores de los textos aparecieron tarde, de modo que las delegaciones a menudo no dispusieron del tiempo necesario para estudiarlos. Finalmente, cabe destacar que se trataba de una reunión del Consejo General, de manera que la mayoría de los países pobres estaban representados por sus embajadores, a diferencia de la representación de rango ministerial de muchos de los países desarrollados. Tampoco la sociedad civil tuvo un acceso adecuado a las reuniones.

4.2 Agricultura

Las negociaciones en agricultura representan el núcleo duro de esta ronda. Y es que no sólo la producción agrícola está en juego, sino que también, según el punto de vista de muchos actores, lo están la supervivencia de comunidades locales y la sostenibilidad del medio ambiente. Estos últimos aspectos, sin embargo, no han encontrado un sitio en este capítulo de negociaciones.

Así, los tres pilares de negociaciones en agricultura son:

- los subsidios a la exportación, que alteran a la baja los precios del mercado mundial e inundan los mercados del Sur de productos agrícolas subsidiados (de modo que sus precios de venta son inferiores al coste de su producción, fenómeno que recibe el nombre de *dumping*⁵), en detrimento de la exportaciones agrícolas y de los mercados locales del Sur - su eliminación se incluyó en el acuerdo marco de julio de 2004 pero no hay un calendario previsto;
- el apoyo doméstico, que en la práctica está permitiendo a los países ricos hacer importantes promesas en este campo sin traducirlas en reducciones de facto ya que las cantidades que prometen reducir pasan a engrosar categorías más permisivas con tales subsidios (como la del desarrollo rural); y
- acceso a los mercados, con una fuerte oposición a reducir aranceles por parte de la UE en especial, que permite muy poco progreso en la negociación, a pesar de ser el área donde podrían conseguirse los mayores beneficios desde el punto de vista de los países en desarrollo.

En realidad, se trata de áreas en que los países ricos ya deberían haber movido pieza. La perversidad aquí reside en el hecho de que éstos negocien reducciones (en los subsidios a la exportación, en apoyo doméstico y en los aranceles de acceso a sus mercados) que ya prometieron con anterioridad a cambio de nuevos compromisos por parte de los países pobres, que ya hicieron importantes concesiones entonces. Por ejemplo, como veremos a continuación, a cambio reclaman a los países pobres no sólo la apertura de sus sectores de servicios sino también un cambio en la estructura básica del GATS (*ver apartado 4.3*), contradiciendo los términos del tratado de Marrakech.

Por otra parte, el capítulo del algodón se encuentra totalmente paralizado. Los subsidios, fundamentalmente estadounidenses, a sus productores de algodón para la exportación, según denunciaron los principales países africanos productores (Malí, Benin, Níger y El Chad), ponían un algodón en el mercado a unos precios ¡inferiores! a los de los costes de producción en estos países africanos contribuyendo determinadamente al empobrecimiento continuado de los mismos. Ahora, cualquier acuerdo parece estar sólo sujeto a un acuerdo general en agricultura, sin tomar en consideración la urgencia en términos de desarrollo de un nuevo compromiso en la dirección señalada por los principales países pobres productores de algodón o por las propuestas del grupo africano.

Aquella denuncia en la reunión de Cancún, premonitoria del fracaso final en el 2003, parece estar repitiéndose hoy miméticamente con el azúcar. ¿Será en Hong Kong el azúcar lo que en Cancún fue el algodón?

⁵Pero, de hecho, los subsidios sólo son una parte del problema. El dumping es también una característica estructural de los actuales mercados de mercancías agrícolas a causa del poder de un pequeño número de firmas privadas. El control de éstas sobre el mercado les permite fijar precios en detrimento de productores y consumidores. Para corregir esta situación, serían necesarias una mayor transparencia en estos mercados, incluyendo información de las cuotas de mercado de estas compañías, una medida estándar para los costes de producción que sea pública (con la inclusión de los costes sociales y ambientales), así como también la protección del derecho de los países pobres de bloquear la producción importada que registre esta práctica. En este sentido, otro temas tampoco apenas tratado en la ronda de Doha es la dominación del comercio agrícola mundial por parte de un número limitado de grandes corporaciones.

<p>OMC</p> <p>(está basada en normas - sus normas son acuerdos negociados - los acuerdos de la Ronda de Uruguay constituyen la base del actual sistema de la OMC)</p>	<p>Ronda de Doha</p> <p>(Programa de Doha para el Desarrollo - conjunto acordado de nuevas negociaciones y de otras cuestiones, en particular la aplicación de los actuales acuerdos)</p>	<p>Sexta Ministerial en Hong Kong</p>
<p>-- Se trata de una lista de alrededor de 60 acuerdos, anexos, decisiones y entendimientos, que quedan comprendidos en una estructura simple con seis partes principales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acuerdo General (por el que establece la OMC), 2. Acuerdos sobre el comercio de bienes, 3. Acuerdos sobre el comercio de servicios, 4. Acuerdos sobre los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, 5. Solución de diferencias, y 6. Exámenes de las políticas comerciales de los gobiernos. <p>Los acuerdos correspondientes a las dos principales esferas - bienes y servicios - tienen una estructura común en tres partes, aunque en detalle son a veces completamente diferentes:</p> <p>(a) Empiezan con los <u>principios generales</u>: el GATT (mercancías) y el GATS (servicios) - La tercera esfera, los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio - TRIPS - está comprendida también en esta categoría aunque actualmente no tiene partes adicionales;</p> <p>(b) A continuación vienen los <u>acuerdos y anexos adicionales</u>, que tratan de las necesidades especiales de determinados sectores o cuestiones:</p>	<p>-- En la declaración se enumeran 19-21 temas, según se cuenten temas relativos a las "normas" como uno o tres.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuestiones relativas a la aplicación, - Agricultura, - Servicios, - Acceso a mercados para los productos no agrícolas (NAMA), - Aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio - sobre todo: los TRIPS y la salud pública, - Relación entre comercio e inversiones - <i>tema de Singapur con grupo de trabajo</i>, - Interacción entre comercio y política de competencia - <i>tema de Singapur con grupo de trabajo</i>, - Transparencia de la contratación pública - <i>tema de Singapur con grupo de trabajo</i>, - Facilitación de comercio - <i>tema de Singapur incluido en las negociaciones</i>, - Normas de la OMC: medidas <i>anti-dumping</i> y subvenciones, - Normas de la OMC: acuerdos comerciales regionales, - Entendimiento sobre Solución de Diferencias, - Comercio y medio ambiente - <i>nuevas negociaciones</i>, - Comercio electrónico, - Pequeñas economías, - Comercio deudav finanzas. 	<p>-- Los temas clave en las negociaciones son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Agricultura, - Subsidios a la exportación, - Apoyo doméstico, y - Acceso a los mercados. <ul style="list-style-type: none"> - NAMA, - Estructura de la fórmula de reducción arancelaria, - Aranceles sin límite, y - Barreras no arancelarias. <ul style="list-style-type: none"> - Servicios - <i>donde los países desarrollados están tratando de cambiar las reglas del juego</i>, - Desarrollo - <i>esfera de negociaciones que incluye las propuestas de los países en desarrollo para reforzar el Tratado Especial y Diferenciado y las cuestiones relativas a la aplicación, entre otras áreas.</i>

(c) Por último, están las extensas y detalladas listas de compromisos contraídos por los distintos países, por los que permiten específicamente el acceso a sus mercados de productos extranjeros o proveedores extranjeros de servicios.

- Comercio y transferencia de tecnología,
- Cooperación técnica y creación de capacidad,
- Países menos adelantados, y
- Trato especial y diferenciado.

En suma

Estructura básica de los Acuerdos de la OMC - adecuación de las seis esferas principales: Acuerdo general sobre la OMC, bienes, servicios, propiedad intelectual, diferencias y exámenes de las políticas comerciales

Acuerdo General

Acuerdo por el que se establece la OMC

Bienes

GATT

Pormenores adicionales

Otros acuerdos sobre bienes y sus anexos

Compromisos de acceso a los mercados

Listas de compromisos de los países

Solución de diferencias

SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS

Transparencia

EXAMENES DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES

Servicios

GATS

Anexos sobre servicios

Listas de compromisos de los países (y exenciones del trato NMF)

Propiedad Intelectual

TRIPS

4.3 Acceso a mercados para productos no agrícolas (NAMA), *Non-Agricultural Market Access*

En este paquete de negociaciones hay cuatro áreas a destacar:

- la estructura de la fórmula de reducción arancelaria, que en cualquiera de sus versiones supone mayores reducciones en términos absolutos para los países pobres, ya que éstos presentan una media mayor de aranceles;
- los aranceles sin límite, para los que se persigue determinar un nivel de una limitación y, a partir de ese nivel, la aplicación de una fórmula de reducción arancelaria, i.e. significando una enorme concesión de los países pobres, que renunciarían al importante espacio político necesario para implementar políticas industriales generadoras de empleo;
- los nueve sectores (electrónica, bicicletas y productos deportivos, química, pesca, calzado, productos forestales, gemas y joyería, farmacéutica y instrumental médico, y materias primas) en que un número determinado de países (que representan un significativo porcentaje de la producción mundial en el sector) buscan una iniciativa sectorial como alternativa para superar el estancamiento de las negociaciones en la fórmula mencionada en los puntos anteriores; y
- las barreras no arancelarias (por ejemplo, todo sistema de certificación y etiquetado), confusa y compleja negociación que cuenta con una participación del sector privado especialmente alta.

En definitiva, aquí está en juego la aplicación de altas tarifas por parte de países pobres, que responde a su necesidad de proteger de la competencia exterior procesos recientes de industrialización y de obtener ingresos estatales mediante esta política fiscal. Y es que las negociaciones avanzan hacia la pérdida de muchas de las flexibilidades disponibles para elegir sobre sus aranceles, sobre el nivel de éstos así como también sobre el ritmo en general de liberalización de sus tarifas industriales.

4.4 Servicios

El núcleo principal de la discusión aquí reside en el método de negociación. Según el actual método de negociación recogido en el GATS, de la lista positiva, la liberalización se compromete sólo en los sectores inscritos por los países en sus planes de servicios ante la OMC. Dado que nada impide a los países pobres retrasar la apertura de sus sectores de servicios y, en cambio, su marcha atrás en sectores ya abiertos es castigada, la lista de servicios ofrecidos por éstos es muy pequeña.

Frente a esta situación, los países ricos, con los negociadores de la UE al frente, proponen desde hace meses un cambio en la estructura básica del acuerdo sobre servicios. Se trata de un método multilateral de referenciación, que establecería una cantidad y calidad mínimas para las ofertas de sectores de servicios a liberalizar.

A pesar de las objeciones de muchos países pobres que temen, con razón, perder así las flexibilidades por las que en su día aceptaron el GATS, lo cierto es que esta propuesta continúa presente en los sucesivos borradores con los que se avanza hacia un posible texto final en Hong Kong.

4.5 Desarrollo

Si bien el desarrollo cruzaba transversalmente la declaración de Doha, los apartados anteriores parecen desmentir tal afirmación. En cambio, un avance en dos áreas en particular sí que podría aportar algo de significado al calificativo "desarrollo" que en su día recibió la agenda/ronda de Doha: en primer lugar, en las propuestas de los países pobres para reforzar el Trato Especial y Diferenciado (SDT, *Special and Differential Treatment*), y, en segundo lugar, en los temas de implementación. De hecho, según el programa de trabajo de Doha, ambas áreas debían ser resueltas antes de retomar nuevas negociaciones en agricultura, NAMA y servicios.

Del centenar de propuestas para reforzar el SDT, sólo se han tomado conclusiones en apenas un tercio del total. Y en cualquier caso, éstas son más bien poco relevantes en términos comerciales. Un avance igual de escaso se ha registrado en los temas de implementación, que suponen más de un centenar de propuestas de países en desarrollo sobre cómo resolver los problemas surgidos de la implementación de los acuerdos de la ronda de Uruguay.

5. ¿UN CALLEJÓN SIN SALIDA? ¿CUÁL ES EL MEJOR ACUERDO DESEABLE DE HONG KONG? PROPUESTA DE LA CAMPAÑA MUNDIAL DEL FORO UBUNTU

5.1 ¿Un callejón sin salida? ¿Cuál es el mejor acuerdo deseable de Hong Kong?

Tal como acabamos de constatar en el apartado anterior, a pesar de que la Ronda de Doha era en teoría una Agenda de Desarrollo, estos temas se sitúan en la práctica fuera del "Programa de Trabajo" y, por lo tanto, fuera del alcance jurídico constrictivo. Al analizar las principales áreas de negociaciones abiertas, también hemos comprobado que el desarrollo se ha quedado en el texto de la declaración inicial y fuera de las negociaciones reales, a pesar de que se haya afirmado que está transversalmente presente en el conjunto de la Agenda de Doha.

Claro que ésta no es la interpretación de los países ricos y poderosos del "norte" en especial, partidarios de proseguir y profundizar en la estrategia de globalización económica neoliberal a través de las negociaciones de la Ronda de Doha. Tal como hemos repetido, éstos siguen afirmando que sólo la liberalización del comercio mundial (entendiendo como objeto económico de comercio prácticamente todas las actividades humanas) puede contribuir a la estabilidad y bonanza de la política macroeconómica mundial. Como resultado, se alcanzará la incorporación al mercado mundial de los países en desarrollo y, con ella, el crecimiento económico y todas las bondades que éste supuestamente implica para el "sur" del mundo. Nótese que se suele tener la desfachatez de ni tan sólo considerar esta incorporación como objetivo principal de esta estrategia. En este sentido, los partidarios de esta estrategia, nacida hace ya más de veinte años, han huido desde entonces de cualquier compromiso de política pública internacional (AOD, tasas internacionales sobre capitales financieros, etc.). Compromiso que, lógicamente, sólo podría darse en el seno de la ONU. En definitiva, han contribuido así a alejar a la ONU de cualquier responsabilidad y papel ante los problemas sociales y económicos del mundo.

Con menor coherencia y muchos más matices y diversidades posicionales, los países en desarrollo albergan todavía grandes dudas sobre las bondades que tal estrategia de globalización económica neoliberal puede ofrecerles. Y es que como mínimo de momento, no tienen precisamente la sensación de que les haya acarreado beneficios en términos de mejora de las condiciones de vida de sus ciudadanos y ciudadanas. Además, la práctica de los partidarios de la estrategia neoliberal muestra claras contradicciones: nunca suelen dar el primer paso, como por ejemplo en la apertura de fronteras comerciales, frente a lo que reiteradamente exigen a cambio. Así, los países en desarrollo siguen oponiendo fuertes resistencias a la estrategia anterior, a pesar de que en ocasiones su formulación no sea clara ni, sobre todo, común.

En cualquier caso, aunque su posición negociadora general no exprese su desacuerdo explícito en dar pasos en el marco neoliberal, sí que expresa muy claramente su clamor para salir del pozo en el que están, salida que no permite la actual evolución de la política internacional.⁶ Piden, reclaman, exigen ayuda: una ayuda que no vendrá de una mayor apertura de sus fronteras o una menor protección de sus ya severamente dañados sectores económicos, entre otras medidas, paralelas al mantenimiento de los graves problemas que enfrentan sus productos para penetrar en los mercados de los países del "norte".

También en este sentido, la reunión ministerial de la OMC en Hong Kong tiene una importancia capital, no sólo por lo que se negocia y puede o no acordarse sino también por lo que supondrá para la política social y económica mundial y el funcionamiento de las instituciones internacionales. En definitiva, por la forma en que se cierre el ciclo político considerado en este documento. Para éste, hay varios escenarios.

Un escenario sería la llegada a acuerdos significativos e importantes, en que ambas "partes" vieran recogidas sus grandes e irrenunciables posiciones, al menos parcialmente. Sólo este escenario -que nos atreveríamos a calificar de parcialmente bueno según se estarían recogiendo algunas de las aspiraciones del "sur"- supondría un cambio de tendencia respecto a lo sucedido en estos últimos años, relatado anteriormente. Políticamente, sin embargo, reforzaría la estrategia neoliberal vigente y el papel de la OMC (y de las IBW) frente al de Naciones Unidas.

Sin embargo, el escenario de un mal acuerdo donde países en desarrollo volvieran a "dar" mucho más de lo

⁶ Ver los propios informes y declaraciones de la ONU citados y/o recogidos parcialmente en los anexos de este documento.

que "reciban" conduciría a una situación muy pareja a la del escenario anterior, desde un punto de vista político. Con el agravante de que no veríamos ni a medio ni a largo plazo ninguna mejora en las condiciones de vida de la mayoría de la humanidad que tanto las necesita. Es más seguro que se diera la situación contraria.

Un no acuerdo sería el mejor acuerdo deseable de esta reunión para algunos actores presentes en la negociación, como algunos países del sur y organizaciones de la sociedad civil. De entrada, este escenario nos dejaría en una suerte de callejón sin salida, en una ingobernabilidad de la política social, comercial y económica mundial. *A priori*, esta situación sigue ofreciendo los menos beneficios a los pobres del mundo y, por otro lado, significa para el sistema de instituciones internacionales una crisis más manifiesta que nunca.

Desde el punto de vista del secretariado Ad Hoc del Foro UBUNTU, todos los escenarios previsibles en estos momentos, incluido el primero, no sirven para resolver los grandes desafíos que tiene planteada la humanidad en este principio de siglo. Es por ello que continuamos argumentando la necesidad de una profunda reforma del sistema de instituciones internacionales que permita cambiar las políticas que nos han llevado hasta la situación actual, ofreciéndonos la posibilidad de empezar a construir otro mundo posible.

A continuación reproducimos las premisas y propuestas de esta Campaña Mundial que nos parecen más vigentes que nunca.

5.2 Del documento de Presentación de la "Campaña Mundial para una profunda Reforma del Sistema de Instituciones Internacionales" y de su Manifiesto

Los problemas y desafíos de la humanidad en nuestros tiempos son especialmente graves: la paz y la seguridad basadas en la justicia y en la libertad siguen ausentes en el mundo; una gran parte de los habitantes del planeta malviven en condiciones deplorables de pobreza; los países ricos continúan inmersos en un tipo de crecimiento económico cuyo impacto sobre el medio ambiente pone en entredicho la sostenibilidad de la vida de las generaciones futuras; la pérdida de diversidad cultural empobrece, tal vez de forma irreversible, una de las características más importantes de la humanidad.

El proceso de globalización intensifica la interrelación e interdependencia entre los problemas y desafíos mundiales. De este modo, lo que sucede a escala global influye de forma crucial sobre lo que, localmente, acaba afectando a cada ciudadano y ciudadana del mundo. A su vez, el proceso de globalización conduce a una dispersión de la autoridad política: mientras que los mercados son cada vez más globales, la influencia de las instituciones políticas requeridas para su funcionamiento democrático, equitativo y eficaz disminuye día a día.

Ante éste estado de las cosas, personas de todo el mundo están empezando a reivindicar su derecho democrático a participar en decisiones que tanto afectan a sus vidas. La sociedad civil global debe jugar un papel clave en el fomento de la democratización del sistema de instituciones internacionales. En este sentido la "Campaña Mundial para una Profunda Reforma del Sistema de Instituciones Internacionales", lanzada por el Foro Mundial de Redes de la Sociedad Civil - UBUNTU en el año 2002, se plantea impulsar una serie de reformas en las instituciones internacionales hacia un sistema de gobernabilidad democrática global, a través de procedimientos representativos en los que participen todos los actores de la arena mundial. Tiene por objetivo contribuir a la creación de una arquitectura global coherente, transparente, responsable y eficaz; basada en el desarrollo de la legislación internacional ampliamente aceptada por su valor y legitimidad democráticos; y que ponga en el centro del sistema unas NNUU más fuertes, más democráticas, y que tengan control efectivo sobre todos sus órganos, agencias y sobre las organizaciones multilaterales globales. Un sistema institucional que contribuya así a la construcción de un mundo más justo, equitativo, diverso, sostenible y pacífico.

Para todo ello deben reforzarse y democratizarse las NNUU poniéndolas en el centro de un sistema de instituciones internacionales democrático, coherente, responsable y eficaz. En concreto, democratizando la composición y toma de decisiones de los órganos y agencias de NNUU de forma que se logre su funcionamiento efectivo y democrático, y reformando e incluyendo en su seno todas las otras organizaciones multilaterales globales (FMI, BM, OMC, etc.).

5.3 De la Declaración de Londres (2004) de la "Campaña Mundial para Una profunda Reforma del Sistema de Instituciones Internacionales": Refundación de la OMC y de las IBW en el seno de una ONU democratizada y fortalecida

Las instituciones internacionales también deben mejorar su capacidad de gestión macroeconómica global mediante políticas económicas, comerciales, sociales y ambientales que tengan en cuenta los intereses de todo el mundo - y en particular de los más débiles. Para ser capaces de solucionar los graves problemas de pobreza y desigualdad en el mundo todas estas políticas deben abordarse de forma integrada y coordinada y deben estar supeditadas a la primacía de los derechos humanos. Es imprescindible establecer una jerarquía en la legislación internacional que promueva la coherencia entre las políticas económicas y los derechos sociales y las problemáticas medio-ambientales.

Para todo ello, deben ponerse en funcionamiento mecanismos de coordinación de políticas financieras, económicas, sociales y ambientales globales. Una propuesta que recibe un apoyo amplio de distintos sectores es la de reformar el actual ECOSOC (Consejo económico y social) para convertirlo en un Consejo de Seguridad Económico, Social y Ambiental con autoridad efectiva sobre las agencias, fondos y programas de NNUU, las Instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio. El Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial deberían retornar a sus mandatos originales (equilibrio monetario y macroeconómico mundial -FMI-; reconstrucción y desarrollo -BM-), establecer un proceso de toma de decisiones democrático y quedar efectivamente integrados dentro del marco de NNUU. La Organización Mundial del Comercio debe volver a fundarse en el seno de NNUU y, junto con la UNCTAD, diseñar políticas comerciales mundiales apropiadas para promover el cumplimiento de los DDHH y las regulaciones sociales y ambientales globales.

En este contexto, las NNUU deben afrontar urgentemente el establecimiento de un marco regulador de los flujos financieros mundiales. Estas reformas deberían posibilitar la solución definitiva del problema de la deuda externa, eliminar los paraísos fiscales, establecer mecanismos de cooperación fiscal mundial y tasas globales así como promover el aumento de la Ayuda Oficial al Desarrollo. Todo ello permitiría co-financiar el funcionamiento de las instituciones internacionales y establecer fondos de cohesión mundiales para el desarrollo. Sólo de este modo podrá garantizarse el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y promover un verdadero desarrollo humano sostenible que preserve tanto el patrimonio como la diversidad ambiental y cultural del planeta.

6. UNA PRIMERA VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS DE HONG KONG

La sexta ministerial de la OMC en Hong Kong acabó con lo que el ministro de exteriores de Brasil, Celso Amorim, calificó de modestos pero no insignificantes avances. Seguramente un buen titular-resumen, aunque la pregunta es ¿hacia dónde nos llevan estos *avances*?

Del lado de los países en desarrollo, éstos se registraron en términos de subsidios agrícolas, del algodón y del acceso a mercados para países menos avanzados. Se trata, sin embargo, de avances muy poco significativos según el análisis de bastantes expertos.

La UE supuso el principal obstáculo en la negociación relativa a la eliminación de subsidios a la exportación agrícola. Peter Mandelson, el negociador europeo, descartó en todo momento la fecha propuesta de 2010 y sólo en último momento aceptó el 2013 como fecha final para la terminación de unos subsidios que debieran haber sido eliminados hace ya mucho tiempo. No sólo la fecha es tardía sino que las cantidades que se eliminarán podrías ser muy pequeñas, de no desenmascarar como tales muchos subsidios destinados a la producción agrícola doméstica, que sobreviven a la reunión de Hong Kong.

En el dossier del algodón, de nuevo, el avance queda minimizado por la diferenciación entre subsidios a la exportación y a la producción doméstica. El plazo final de 2006 se refiere sólo a los subsidios a la exportación, que suponen una pequeña porción de lo que Estados Unidos destina a sus productores de algodón, aunque se acuerda también que *las subvenciones internas a la producción de algodón causantes de distorsión del comercio sean reducidas más ambiciosamente que en virtud de cualquier fórmula general que se acuerde, y en que este resultado se deberá aplicar en un período más breve que el generalmente aplicable.*

El acceso a mercados para los países menos avanzados se ve matizado por dos elementos: la ausencia de mecanismos que refuercen el cumplimiento de dichos compromisos de apertura por parte de los países desarrollados, y la cláusula de escape contenida en el anexo F, que permite no otorgar ese libre acceso a un 3% de los productos originarios de los PMA en el caso de que los Miembros en este momento se enfrenten con dificultades para otorgar acceso a los mercados con arreglo a lo establecido.

A cambio, los países desarrollados consiguieron avanzar sus agendas en lo relativo al acceso a los mercados no agrícolas y a los servicios, a pesar de la resistencia que los países en desarrollo opusieron durante la adopción del Acuerdo Marco en 2004 en Ginebra y la propia reunión en Hong Kong.

Se estableció la fórmula suiza en el acceso a mercados no agrícolas, lo que supone una fórmula de reducción de tarifas que afecta a todos los productos. Si bien el coeficiente está todavía por determinar, una de las principales características de la fórmula es la drástica reducción de los niveles arancelarios más altos, al buscar mantener todos los aranceles cercanos al mismo nivel.

En el caso de los servicios, el polémico Anexo C pasó a pesar de la oposición de la mayoría de países en desarrollo. Éste anexo permite las negociaciones plurilaterales de manera explícita, aumentando así el desequilibrio de poder ya claro en el sistema bilateral. La Declaración podría así introducir una erosión de las flexibilidades del GATS (*General Agreement in Trade on Services* según sus siglas en inglés), y la aceleración del proceso de liberalización en el Sur. Entre otros aspectos, se llama a los miembros de la OMC a desarrollar disciplinas de regulación nacional y se obliga a considerar los requerimientos de liberalización de servicios -aunque también se especifica que se podrán seguir rechazando las negociaciones plurilaterales.

Sea cual sea el análisis de beneficio-pérdida al que se quiera / pueda llegar, un beneficio notorio de la reunión fue la formación espontánea del mayor grupo de países en desarrollo visto en este foro de negociaciones, el G110, que a dos días de acabar las negociaciones ejercieron presión para poner el desarrollo, de nuevo y realmente en la agenda.

Por cuanto se refiere al desarrollo de la reunión, cabe destacar que sólo se produjeron dos reuniones oficiales durante toda la semana de negociaciones, la de apertura y la de clausura. El resto fueron reuniones y consultas más o menos exclusivas, más o menos abiertas, de las que no constan actas, en una reunión que fue calificado por sus principales conductores de "transparente, inclusivo y bottom-up." Es prácticamente imposible pensar en un funcionamiento más antidemocrático y más basado en las presiones que el de la actual OMC.

Anexo I:

Del "Documento final de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo"; "Consenso de Monterrey"

El comercio internacional como promotor del desarrollo

26. *Un sistema comercial multilateral abierto a la participación de todos basado en normas, no discriminatorio y equitativo, junto con una liberalización real del comercio puede estimular apreciablemente el desarrollo en todo el mundo y beneficiar a los países en todas las etapas de desarrollo. A este respecto, reafirmamos nuestro compromiso de fomentar la liberalización del comercio y asegurarnos de que el comercio contribuya plenamente a promover el crecimiento económico, el empleo y el desarrollo de todos los países. Por lo tanto, acogemos con satisfacción las decisiones de la Organización Mundial del Comercio en el sentido de que las necesidades y los intereses de los países en desarrollo constituyen el elemento central de su programa de trabajo, y nos comprometemos a ponerlas en práctica.*

27. *El comercio es en muchos casos la fuente externa más importante de financiación para el desarrollo, pero para que los beneficie verdaderamente, los países en desarrollo y los países con economías en transición deben establecer instituciones y políticas apropiadas o mejorar las existentes. La liberalización efectiva del comercio es un elemento importante de la estrategia de desarrollo sostenible de un país. La expansión del comercio y de la inversión extranjera directa podría estimular el crecimiento económico y ser una importante fuente de empleo.*

28. *Tenemos presentes las cuestiones relativas al comercio internacional que interesan particularmente a los países en desarrollo y a los países con economías en transición, en lo que se refiere a aumentar su capacidad de financiar su propio desarrollo. Estas cuestiones son, entre otras, las siguientes: las barreras comerciales, los subsidios y otras medidas que distorsionan el comercio, en particular en sectores de especial interés para las exportaciones de los países en desarrollo, incluida la agricultura; la aplicación indebida de medidas anti-dumping; las barreras técnicas y las medidas sanitarias y fitosanitarias; la liberalización del comercio en industrias manufactureras de gran densidad de mano de obra; la liberalización del comercio de productos agrícolas; el comercio de servicios; las crestas arancelarias, y la elevada cuantía y la escalada de aranceles y las barreras no arancelarias; la circulación de personas; la falta de reconocimiento de los derechos de propiedad intelectual para la protección de los conocimientos tradicionales y el folklore; la transferencia de conocimientos y tecnologías; la aplicación e interpretación del Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio de manera que sirvan de apoyo a la salud pública, y la necesidad de incluir en los convenios comerciales disposiciones que prevean un trato especial y diferente para los países en desarrollo, para que esos instrumentos sean más precisos y eficaces y tengan aplicación en la práctica.*

29. *Para que el comercio mundial apoye el desarrollo en beneficio de todos los países, instamos a los miembros de la Organización Mundial del Comercio a que pongan en práctica los resultados de la Cuarta Conferencia Ministerial de la Organización, celebrada en Doha (Qatar) del 9 al 14 de noviembre de 2001.*

31. *Cumpliremos los compromisos contraídos en Doha de abordar el problema de la marginalización de los países menos adelantados en el comercio internacional, así como el programa de trabajo aprobado para examinar cuestiones relativas al comercio de las economías de pequeño tamaño.*

34. *Hacemos un llamamiento a los países desarrollados que aún no lo hayan hecho para que procuren alcanzar el objetivo de permitir el acceso libre de derechos y cupos de las exportaciones de todos los países menos adelantados. También sería útil examinar las propuestas de que los países en desarrollo contribuyan a mejorar el acceso de los países menos adelantados a sus mercados.*

35. *Reconocemos asimismo la importancia de que los países en desarrollo y los países con economías en transición consideren la posibilidad de reducir las barreras comerciales que existen entre ellos.*

Anexo II:

Del Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

V. El desarrollo sostenible en un mundo en vías de globalización

47. *La globalización ofrece oportunidades y plantea desafíos para el desarrollo sostenible. Reconocemos que la globalización y la interdependencia ofrecen nuevas oportunidades para el comercio, las inversiones y las corrientes de capital y para el avance de la tecnología, incluida la tecnología de la información, y contribuyen al crecimiento de la economía mundial, el desarrollo y el mejoramiento del nivel de vida en*

todo el mundo. Al mismo tiempo, sigue habiendo graves desafíos, incluidas graves crisis financieras, inseguridad, pobreza, exclusión y desigualdades dentro de las sociedades y entre ellas. Los países en desarrollo y los países con economías en transición hacen frente a dificultades especiales para responder a esos desafíos y oportunidades. La globalización debe ser totalmente inclusiva y equitativa, es esencial introducir políticas y medidas en los planos nacional e internacional, que se formulen y apliquen con la participación plena y eficaz de los países en desarrollo y los países con economías en transición, para ayudar a esos países a responder eficazmente a los desafíos y las oportunidades. Será preciso para ello tomar medidas urgentes a todos los niveles para:

a) Seguir promoviendo sistemas comerciales y financieros multilaterales abiertos, equitativos, basados en normas, previsibles y no discriminatorios que beneficien a todos los países en la búsqueda del desarrollo sostenible. Apoyar la conclusión satisfactoria del programa de trabajo contenido en la Declaración Ministerial de Doha y la aplicación del Consenso de Monterrey. Acoger positivamente la decisión contenida en la Declaración Ministerial de Doha de situar las necesidades e intereses de los países en desarrollo en el centro del programa de trabajo de la Declaración, incluso intensificando el acceso a los mercados de los productos de interés para los países en desarrollo

48. Aplicar los resultados de la Conferencia Ministerial de Doha por los miembros de la Organización Mundial del Comercio, seguir fortaleciendo la asistencia técnica y la creación de capacidad relacionadas con el comercio y velar por que los países en desarrollo participen de forma significativa, eficaz y plena en las negociaciones comerciales multilaterales situando sus necesidades e intereses en el centro del programa de trabajo de la Organización Mundial del Comercio.

90. Reconociendo el importante papel que puede desempeñar el comercio en el logro del desarrollo sostenible y en la eliminación de la pobreza, alentamos a los miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) a que cumplan el programa de trabajo convenido en su Cuarta Conferencia Ministerial. Para ayudar a los países en desarrollo, en especial a los menos adelantados, a lograr una participación en el crecimiento del comercio mundial que sea proporcional a las necesidades de su desarrollo económico, instamos a los miembros de la OMC a que adopten las siguientes medidas:

b) Apoyar el programa de trabajo aprobado en la Conferencia Ministerial de Doha como un importante compromiso de los países desarrollados y los países en desarrollo encaminado a incorporar políticas comerciales apropiadas en sus respectivos programas y políticas de desarrollo;

c) Aplicar medidas sustanciales de asistencia técnica y fomento de la capacidad en relación con el comercio y apoyar el Fondo Fiduciario Global del Programa de Doha para el Desarrollo establecido tras la Conferencia Ministerial de Doha como paso importante para sentar una base sólida y previsible para la asistencia técnica y la creación de capacidad relacionadas con la OMC;

92. Exhortar a los miembros de la OMC a que cumplan los compromisos contraídos en la Declaración Ministerial de Doha, sobre todo en lo que se refiere al acceso a los mercados, en particular para los productos que interesan a las exportaciones de los países en desarrollo, en especial los menos adelantados, aplicando las siguientes medidas, de conformidad con el párrafo 45 de la Declaración Ministerial de Doha:

a) Examinar todas las disposiciones sobre trato especial y diferencial con miras a reforzarlas y hacerlas más precisas, eficaces y operacionales, de conformidad con el párrafo 44 de la Declaración Ministerial de Doha;

b) Procurar reducir o, cuando proceda, eliminar los aranceles sobre los productos no agrícolas, incluso los aranceles máximos, los aranceles elevados y el aumento progresivo de aranceles, así como los obstáculos no arancelarios, en particular sobre los productos que interesan a las exportaciones de los países en desarrollo.

La inclusión de productos debería ser amplia y sin exclusiones a priori. En las negociaciones deberán tenerse plenamente en cuenta las necesidades e intereses especiales de los países en desarrollo y los países menos adelantados, incluso incorporando una reciprocidad que no sea total en los compromisos de reducción, de conformidad con la Declaración Ministerial de Doha;

c) Dar cumplimiento, sin prejuzgar el resultado de las negociaciones, al compromiso de celebrar negociaciones amplias, iniciadas con arreglo al artículo 20 del Acuerdo sobre la Agricultura a que se hace referencia en la Declaración Ministerial de Doha, con el objeto de lograr mejoras sustanciales en el acceso a los mercados, reducción de todos los tipos de subvenciones a la exportación, con miras a su eliminación gradual y total, así como reducciones sustanciales en las medidas de ayuda interna que distorsionan el comercio, y acordando al mismo tiempo que las disposiciones que prevén un trato especial y diferenciados para los países en desarrollo deben ser parte integral de todos los elementos de las negociaciones y deben incorporarse a las listas de concesiones y compromisos y, según proceda, a las normas y disciplinas que serán objeto de negociación, de forma que tengan eficacia operacional y permitan a los países en desarrollo tener en cuenta de manera efectiva sus necesidades de desarrollo, con inclusión de la seguridad alimenticia y el desarrollo rural. Tomar nota de las cuestiones no relacionadas con el comercio, que se reflejan en las propuestas de negociación presentadas por miembros de la Organización Mundial del

Comercio y confirmar que las cuestiones no relacionadas con el comercio se habrán de tener en cuenta en las negociaciones previstas en el Acuerdo sobre la Agricultura, de conformidad con la Declaración Ministerial de Doha.

93. Dirigir un llamamiento a los países desarrollados que aún no lo hayan hecho para que procuren lograr el objetivo de un acceso libre de derechos y de contingentes para las exportaciones de los países menos adelantados.

95. Aumentar la capacidad de los países que dependen de los productos básicos de diversificar sus exportaciones mediante, entre otras cosas, la asistencia técnica y financiera, asistencia internacional para la diversificación económica y la gestión sostenibles de los recursos, y abordar la cuestión de la inestabilidad de los precios de los productos básicos y el deterioro de la relación de intercambio y, al mismo tiempo, fortalecer las actividades comprendidas en la segunda cuenta del Fondo Común para los Productos Básicos dirigidas a apoyar el desarrollo sostenible.

99. Complementar y apoyar la Declaración Ministerial de Doha y el Consenso de Monterrey mediante la adopción de nuevas medidas en los planos nacional, regional e internacional, incluso mediante asociaciones público-privadas, para aumentar los beneficios, en particular para los países en desarrollo y para los países con economías en transición, de la liberalización del comercio mediante, entre otras cosas, la adopción de medidas a todos los niveles para:

a) Establecer y fortalecer los acuerdos y medidas de cooperación existentes con arreglo al sistema de comercio multilateral con miras a lograr el desarrollo sostenible;

c) Apoyar medidas para simplificar y dar mayor transparencia a las reglamentaciones y procedimientos internos que afecten al comercio a fin de ayudar a los exportadores, en particular los de los países en desarrollo.

100. Abordar los problemas de salud pública que afectan a muchos países en desarrollo y países menos adelantados, especialmente los resultantes del VIH/SIDA, la tuberculosis, el paludismo y otras enfermedades epidémicas, tomando nota al mismo tiempo de la importancia de la Declaración de Doha sobre el Acuerdo sobre los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre la ADPIC) y la salud pública, en el cual se acordó que dicho Acuerdo no impide ni debe impedir la adopción por los miembros de la OMC de medidas para la protección de la salud pública. En consecuencia, al tiempo que reiteramos nuestra adhesión al Acuerdo sobre los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio, reafirmamos que el Acuerdo puede y debe interpretarse y aplicarse de modo tal que apoye el derecho de los miembros de la OMC a proteger la salud pública y, en particular, a promover el acceso de todas las personas a los medicamentos.

Anexo III:

Del Documento final de la Cumbre Mundial del 2005 de NNUU

27. Un sistema comercial multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo y una liberalización racional del comercio pueden estimular considerablemente el crecimiento en todo el mundo y beneficiar a países de todos los niveles de desarrollo. A ese respecto, reafirmamos nuestra adhesión a la liberalización del comercio y al propósito de que el comercio desempeñe plenamente la función que le corresponde en la promoción del crecimiento económico, el empleo y el desarrollo para todos.

28. Estamos resueltos a promover las iniciativas encaminadas a asegurar que los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados, participen plenamente en el sistema comercial mundial a fin de atender a sus necesidades de desarrollo económico y reafirmamos nuestro compromiso de facilitar a las exportaciones de los países en desarrollo un acceso más amplio y predecible al mercado.

29. Procuraremos alcanzar el objetivo, de conformidad con el Programa de Acción de Bruselas⁴, de permitir a todos los productos de los países menos adelantados el acceso libre de aranceles y cupos a los mercados de los países desarrollados, así como a los mercados de los países en desarrollo que estén en condiciones de permitirlo, y apoyaremos su esfuerzo por superar los condicionamientos de la oferta.

30. Estamos resueltos a apoyar y promover el aumento de la ayuda para fomentar la capacidad productiva y comercial de los países en desarrollo y adoptar nuevas medidas a ese respecto, y acogemos con agrado el apoyo sustancial que ya se ha prestado.

31. Trabajaremos para acelerar y facilitar la adhesión de los países en desarrollo y los países de economía en transición a la Organización Mundial del Comercio, de conformidad con sus criterios, reconociendo la importancia de la integración universal en el sistema de comercio mundial basado en normas.

32. Nos ocuparemos sin demora de aplicar los aspectos del programa de trabajo de Doha relacionados con el desarrollo.

Anexo gráfico:

Poster del acto del Foro UBUNTU del día 15 de diciembre.

Poster del acto del Foro UBUNTU del día 17 de diciembre.

Poster anunciando el nuevo Canal Audiovisual por Internet de la Sociedad Civil.



Foro Mundial de
Redes de la Sociedad Civil - UBUNTU
www.ubuntu.upc.edu
info.ubuntu@ubuntu.upc.edu

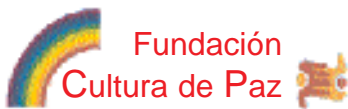


Campaña Mundial para una profunda Reforma
del Sistema de Instituciones Internacionales
www.reformcampaign.net
info.campaign@reformcampaign.net

Secretariado Ad Hoc
Universitat Politècnica de Catalunya
Edificio Nexus II
C/ Jordi Girona 29
08034 Barcelona - España

Tel. +34 93 413 7773
Fax +34 93 413 7777

Promovido por:



Con el apoyo de:

